



A LAS COLECTIVIDADES CROATAS DE LA REPÚBLICA DE CHILE

Según las leyes croatas, las colectividades croatas fuera de Croacia tienen derecho a proponer a sus representantes para el Consejo del Gobierno para los croatas fuera de Croacia. Los miembros del Consejo deben ser elegidos entre las más importantes y numerosas asociaciones, organizaciones, instituciones u otras formas de agrupación para un mandato de cuatro años.

De acuerdo con lo expuesto, y siguiente a la reciente renuncia de uno de los dos miembros chilenos del Consejo, el señor Marco Buzolić, les pedimos proponer a sus candidatos para un nuevo miembro del Consejo, que representará la diáspora de Chile. Destacamos que el Consejo del Gobierno de Croacia para los croatas fuera de Croacia y todos sus miembros es un cuerpo asesor con un papel consultativo que promueve los valores basados en la Constitución y las leyes.

Le rogamos que junto con el currículum de los candidatos adjunten su fundamento. La fecha límite para el envío de las candidaturas a la Embajada de Croacia en Santiago a este correo electrónico (croemb.santiago@mvep.hr) es el 10 de mayo de 2019.

Esperando que propongan para el miembro del Consejo a persona que les represente coherentemente, y en el ejercicio de su función asesora cuide su imagen personal, la imagen del Consejo y de la República de Croacia, les saluda afectuosamente,

Mira Martinec
Embajadora de Croacia en Chile

[Volver](#)